

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 57

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00289-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FREDDY VERGEL TORRENTS	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE S, S.A E.S.P EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. CONSORCIO INOR INGESA - LLAMADOS EN GARANTIA: LA PREVISORA S.A. - ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES, A LOS LLAMADOS EN GARANTIA, PROPUESTAS POR LA DOCTORA MARTHA MARIA ZAPATA GONZALEZ, APODERADA JUDICIAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P "EPM" EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. ASI MISMO, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES, A LOS LLAMADOS EN GARANTIA, PROPUESTAS POR EL DOCTOR SAADY JOSE ESTEBAN RINCON FLOREZ APODERADO DE LA SOCIEDAD CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
2	54-001-23-33-000-2015-00079-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBA PATRICIA BARROS QUIÑONES	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR HUGO FRANCISCO MARQUEZ PEÑARANDA, EN SU CONDICION DE SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDE. EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

	54-001-23-33-000-2015-00134-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO CARVALLO	ANEXO	SECTOR	UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA MARIA CAROLINA REYES VEGA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	CAROLINA MARIÑO - PEÑA DIAZ
4	54-001-23-33-000-2015-00134-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO BELTRAN GOMEZ			ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES -	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA ROCIO BALLESTEROS PINZON APODERADA JUDICIAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
5	54-001-23-33-000-2015-00139-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADIP NUMA HERNANDEZ			DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA MABEL ESTHER ARENAS RIVERA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 07 Septiembre de 2015 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIIJA hoy 07 Septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General





En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 07 Septiembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General